



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
4602.092

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 1 de 12

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	10
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	10
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	11

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001432 H3 De 2022

Periodo informe: 1/11/2023 al 30/11/2023,

Nombre de Supervisor: Ing. ALDEMAR PINZÓN

Nombre del Interventor: SOCIEDAD CB INGENIEROS SAS

Área perteneciente: Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, INCLUYENDO AYUDAS AEROPORTUARIAS Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS (VF).



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 2 de 12

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 01 al 30 de noviembre 2023		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas.	<p>Con corte al periodo del 1 al 30 de noviembre, la supervisión considera que las actividades a cargo de la interventoría, se han desarrollado de conformidad a las especificaciones técnicas, establecidas el contrato de obra 22001401 H4 DE 2022 suscrito entre AEROCIVIL y CONSORCIO SERRANILLA.</p> <p>Durante el periodo la firma interventora ha realizado seguimiento a las actividades concertadas en el plan de mantenimiento, producto de la Fase I del contrato (diagnostico) y cuyo fin es mejorar las condiciones de pista, calle de rodaje e infraestructura lado tierra de los DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, incluyendo ayudas aeroportuarias y equipos electromecánicos.</p> <p>Durante el periodo se concilió el acta de mayores y menores cantidades No. 2 en la cual se incrementan las actividades de conformidad con la revisión integral del estado actual de los aeropuertos; la modificación no modifica el valor del contrato.</p> <p>Durante el periodo la interventoría ha entregado los siguientes informes:</p> <p>SEMANA 28 06 nov – 12 nov SEMANA 29 13 nov – 19 nov SEMANA 30 20 nov – 26 nov SEMANA 31 27 nov – 03 dic</p> <p>Las actividades ejecutadas en los Aeropuertos durante el mes de noviembre han sido informadas a la supervisión mediante un (1) informe mensual entregado</p>	El informe No. 7 se encuentra publicado en los anexos contractuales del contrato de obra SECOP II – Proceso de Licitación Pública número 22001401 H4 de 2022



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 3 de 12

a la entidad el 5/12/2023, que incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico y ambiental, cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato.

La evaluación del avance en las obras, se realiza de acuerdo con el cronograma aprobado, desde el mes de diciembre se modificará el cronograma de acuerdo a la modificación de mayores y menores cantidades.

La interventoría adelanta proceso de revisión de las actas de obra No. 4 y 5 y entrega balance por capítulos con la modificación de mayores y menores cantidades. Se verificó la ejecución para el control de pago de cantidades para acta No 6 del periodo entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre de 2023

La interventoría a la fecha realiza seguimiento a los planes aprobados en el contrato de obra, los cuales hacen parte del informe mensual como anexos, sin novedades u observaciones.

PLAN DE GERENCIA PG – aprobado en junio del 2023.

PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL PSO – aprobado mayo del 2023

PLAN DE MANTENIMIENTO – aprobada versión definitiva

La Supervisión realiza seguimiento al progreso del proyecto, mediante comités de obra presenciales y/o virtuales lideradas por la interventoría.

Las observaciones, conclusiones y compromisos de las reuniones quedan registrados en los comités de obra, reunión, correos y bitácora de obra.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
4602.092

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 4 de 12

Durante el periodo la supervisión asistió en sitio a dos (2) comités de seguimiento, realizados así:

- Comité No. 22 - 7/11/2023
- Comité No. 23 - 14/11/2023

La interventoría incluye en el informe mensual los requerimientos realizados al contratista al seguimiento técnico a las actividades críticas que requieren las terminales aéreas, mediante oficios, bitácora de obra, correo electrónico etc.

De igual manera, la interventoría realiza gestión activa de la información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro - NOTAM, actividad a cargo del contratista, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.

La interventoría en seguimiento a la vinculación y permanencia de personal del contratista, reitera la dedicación de la Ing. Ambiental del contratista de obra.

Adicional a las actividades de seguimiento diarias se realiza el seguimiento del cumplimiento de los planes establecidos del contrato en las actividades ejecutadas y procedimientos en general, así:

1. Plan de manejo ambiental (PGA).
2. Plan de gestión de mantenimiento (PGM).
3. Plan de seguridad operacional (PSO).
4. Plan de dirección del proyecto (PDP).
5. Plan de seguridad industrial (PSI)

Se verifica el cumplimiento de los pagos parafiscales, salud y pensiones por parte del contratista de obra, se remite a la entidad informe mensual del área SST en donde se evidencia esta revisión.

La interventoría en el marco de las funciones administrativas se ha instado al contratista



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 5 de 12

	<p>mediante oficios al cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los oficios remitidos y recibidos se relacionan en el informe capítulo FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>La interventoría dando cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a la política de la Seguridad y Salud, continúa reiterando los pendientes por parte del contratista CONSORCIO SERRANILLA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Matriz de Peligros• Matriz de EPP• Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias• Plan de Contingencia COVID-19 (Protocolo de Bioseguridad) <p>La interventoría informa que durante el mes de noviembre las jornadas de trabajo fueron normales, no se presentaron eventualidades, accidentes o incidentes que representaran un riesgo para el personal en obra.</p> <p>Se realizaron las inspecciones de seguridad para los equipos y herramientas a utilizar, evidenciando que los equipos y herramientas a se encontraran en óptimas condiciones para su uso de manera segura.</p>	
2. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.	<p>La interventoría durante el periodo ha cumplido con el personal ofrecido en la oferta presentada como factor técnico del proceso, así:</p> <p>Un (1) director de Interventoría (Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Arquitecto)</p> <ul style="list-style-type: none">• Ing. Andrés Felipe Mackenzie Fuentes <p>Dos (2) Residente de interventoría (Ingeniero Civil)</p> <ul style="list-style-type: none">• Rene Bautista Cárdenas• Wilmer Riaño	Informe No. 7 capítulo 3 - Tabla 14. Personal clave contrato de interventoría.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 6 de 12

3. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	La actividad fue desarrollada en el periodo anterior y se mantiene sin novedad. La autorización fue presentada por la interventoría mediante comunicado AC-1432-005-2023 del 08 de mayo de 2023.	No aplica
4. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	La interventoría en el informe No. 6 relaciona en la tabla 14, el personal vinculado al contrato de interventoría, que corresponden con nombre e identificación con las planillas de pago de parafiscales, que se entregan en los anexos, en la cual se registra como aportante CB INGENIEROS S A S y la empresa subordinada CB PROYECTOS SAS.	Planilla adjunta en anexos del informe Mensual No. 7
5. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	La interventoría entrega con el presente informe las planillas de pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto que corresponden a los meses de octubre y noviembre, en la cual que permite evidencia el cumplimiento de la obligación.	Planilla adjunta en anexos del informe Mensual No. 7
6. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las	Durante el periodo no se han presentado reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 7 de 12

personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.		
7. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	<p>En el informe mensual No. 7 la interventoría informa que para el periodo se llevaron a cabo las actividades de señalización Interna y los frentes de obra, con el fin de garantizar la seguridad del personal de obra y los peatones.</p> <p>Con la implementación de señalización se garantizó que las áreas de trabajo estén totalmente aisladas de peatones y vehículos, los materiales se acopiaron a una altura no mayor de 1.20 y fueron debidamente señalizados.</p> <p>La interventoría solicitó al contratista realizar el cerramiento con triple cinta de demarcación con franjas amarillas y negras que demarque todo el perímetro de trabajo, durante el transcurso de las actividades se garantiza que la cinta este tensada.</p> <p>La oficina de interventoría está debidamente equipada con las medidas ambientales requeridas, garantizando así una gestión responsable del medio ambiente.</p>	Informe Mensual No 7
8. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	<p>La oficina de interventoría cuenta con sistemas de separación y reciclaje de residuos, así como con la implementación de buenas prácticas para minimizar la generación de residuos.</p> <p>La interventoría inició la implementación de un sistema de control del aprovechamiento de los RCD, permitiendo identificar oportunidades para su reutilización, reciclaje o disposición adecuada, contribuyendo así a la reducción de residuos y a la conservación de los recursos naturales.</p>	Informe Mensual No 7 –reporte fotográfico
9. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	En el informe mensual No. 7 la interventoría informa que se continua con el acompañamiento de seguridad por parte de los profesionales de SST tanto de interventoría como del contratista, con el fin de verificar que el personal en obra tome las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de las actividades.	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 8 de 12

10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.	El contratista de interventoría ha cumplido con la obligación, sin costo adicional para la entidad.	
11. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.	El contratista de interventoría no reporta afectación a la matriz de riesgos del contrato de obra y de interventoría.	
12. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	Durante el periodo no se han presentado reclamaciones.	
13. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	Las pólizas No. 15-44-101278647_2 y 15-40-101086447_2, están vigentes y fueron aprobadas mediante AC-1432-003-2023 del 05 de mayo de 2023.	
14. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Durante el periodo no se han presentado fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

- Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas
- Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.
- Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.
- Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
- Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
- Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 9 de 12

se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

- g) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
- h) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
- i) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.
- j) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.
- k) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
- l) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones
- m) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
- n) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso

4. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe SEMANA 28 06 nov – 12 nov	1	Noviembre 2023	X	
Informe SEMANA 29 13 nov – 19 nov	1	Noviembre 2023	X	
Informe SEMANA 30 20 nov – 26 nov	1	Noviembre 2023	X	
Informe SEMANA 31 27 nov – 03 dic	1	Noviembre 2023	X	
Informe Mensual No. 7 - periodo del 1 al 30 de noviembre	1	diciembre 2023	X	

5. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La supervisión evidencia que el contratista de interventoría está realizando el seguimiento al contrato de obra No, 22001401 H4 de 2022 y como lo ha manifestado en los comités de seguimiento la firma interventora debe informar de manera oportuna cualquier inconveniente que presente el contrato objeto de supervisión.

La Supervisión reitera al interventor que mediante comunicación escrita solicite al contratista acatar falencias en cuanto personal contractual faltante, no cumplimiento con la recolección oportuna del material, así como la utilización de fumigación con insecticida y el cumplimiento del personal requerido y ofrecido para el contrato, en las calidades y dedicaciones ahí establecidas y la entrega de las actas de obra de conformidad a lo establecido en la forma de pago, caso contrario iniciar de manera inmediata el presunto incumplimiento.

a. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
4602.092

NINGUNA

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 10 de 12

b. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: No se materializaron riesgos durante el periodo		

c. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

EXAMEN OCUPACIONAL

El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 informa que los exámenes ocupacionales de los que habla el artículo 18 se encuentren vigentes.

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH- GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
Mayo 2023	Mayo 2025

d. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 verificó que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11, durante el actual periodo, por parte de SST del contratista que realizaron charlas en seguridad y salud en el trabajo, de 5 y 10 minutos, cuya finalidad fue recalcar la importancia y obligación del uso y porte de dotación.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
4602.092

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 11 de 12

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

SI

NO

x

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

1 al 30 DE NOVIEMBRE del 2023

e. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

La interventoría reporta en el Informe Mensual No, 7 lo siguiente:

Estado de las Actas de Obra:

ACTA	PERIODO	VALOR	%	OBSERVACION
1	02 mayo – 20 junio 2023	\$151.000.358.00	6.35	Pagada
2	21 junio – 20 julio 2023	\$227.570.619.00	15.92	Pagada
3	21 julio – 20 agosto 2023	\$148.860.196.00	22.18	En tramite
4	21 agosto – 20 septiembre 2023	\$297.244.800.00	34.68	En tramite
5	21 septiembre – 20 octubre 2023	\$173.590.963.00	41.98	En tramite
6	20 de octubre – 21 de noviembre 2023	\$106.532.536.00	46.46	En tramite



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
4602.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 02/dic/2019

Página: 12 de 12

- Con respecto al ANTICIPO se han desembolsado el 100% de los recursos consignados en la Fiduciaria Banco de Bogotá, por valor de \$2.665.675.457,00, en proceso de cierre.

Estado de las Actas de Interventoría:

- El acta N°1 de interventoría correspondiente al periodo entre el 02 de mayo y el 20 de junio por valor de \$151.000.358.00, que representa el 6.35%. estado PAGADA.
- El acta N°2 de interventoría correspondiente al periodo entre el 21 de junio y el 20 de julio por valor de \$227.570.619.00, que representa el 15.92%. estado PAGADA
- Las actas N°3 al 6 están en REVISIÓN.

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La interventoría reporta en el Informe Mensual No.7 el siguiente avance:

Valor Programado	\$ 4.485.640.465,62
Valor Ejecutado	\$ 4.584.975.465,56
Avance programado	53,27%
Avance Ejecutado	54,45%

Por lo anterior lo programado vs lo ejecutado se supera en 1.18%.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


Ing. ALDEMAR PINZÓN
Supervisor del contrato
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil